

Nº 61/SEC/18

Valparaíso, 6 de marzo de 2018.

A S.E. la Presidenta  
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el  
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Incorpórase en el numeral 2) del artículo  
30 de la ley Nº 20.370, General de Educación, la siguiente letra m):

“m) Conocer y aplicar conceptos y técnicas financieras  
básicas, así como desarrollar actitudes, conductas y prácticas que favorezcan la toma de  
decisiones ciudadanas y le permitan ejercer acciones eficaces para mejorar su bienestar  
económico, personal y familiar.”.”.

---

Sin embargo, y atendido que el proyecto contiene normas  
de ley orgánica constitucional, el Senado, por ser Cámara de origen, precisa saber si  
Vuestra Excelencia hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73  
de la Carta Fundamental.

En la eventualidad de que Vuestra Excelencia aprobare sin observaciones el proyecto de ley que contiene el texto transcrito, le ruego comunicarlo a esta Corporación para los efectos de su envío al Tribunal Constitucional, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 93 de la Constitución Política de la República, en relación con el inciso primero, N° 1°, de ese mismo precepto.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado